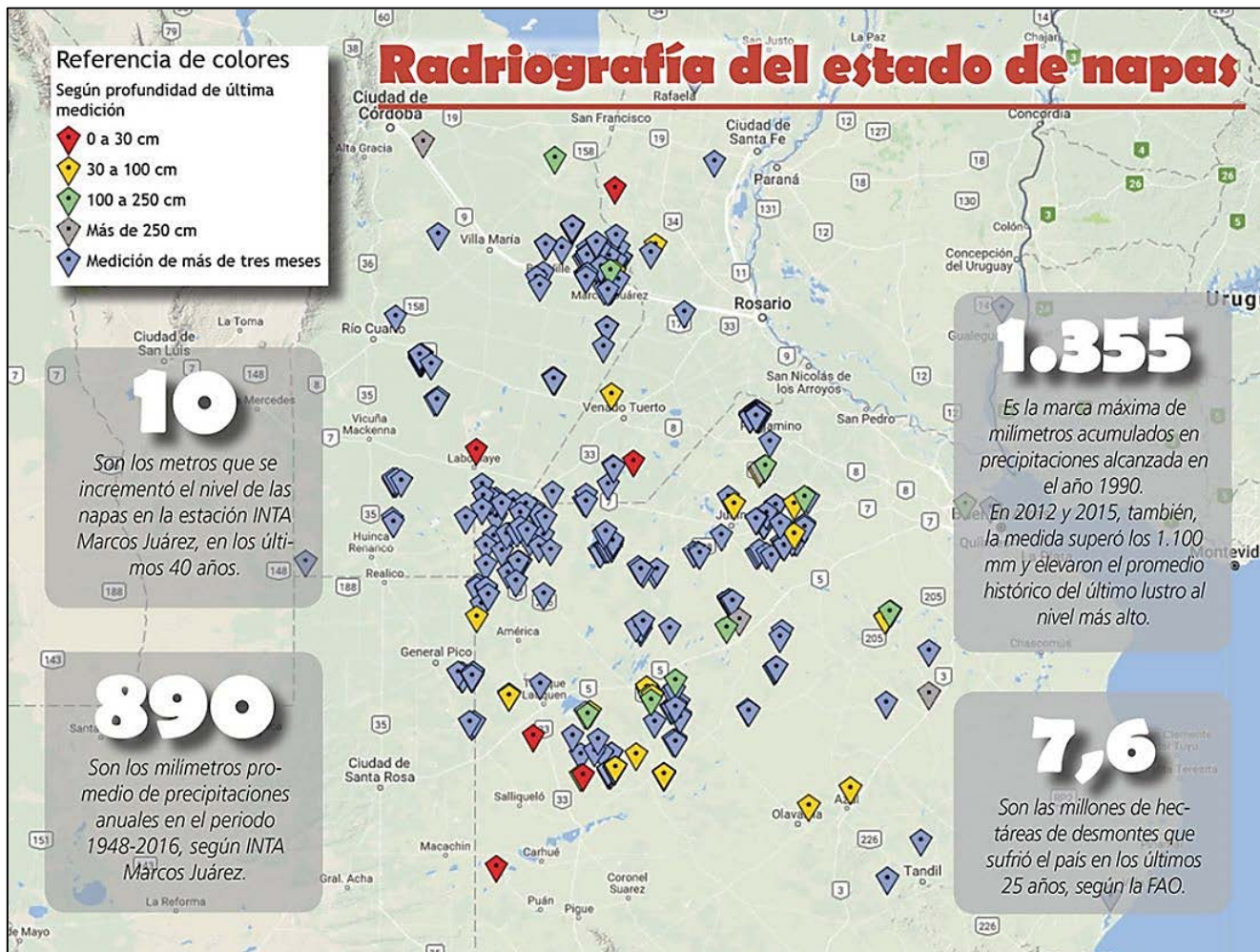


PRECIPITACIONES Y NAPAS. SUBE EL AGUA, ¿SE AHOGA LA SANIDAD?

INTA. 2017. Motivar, Buenos Aires, N° 176.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Enfermedades infecciosas de los bovinos en general](#)

INTRODUCCIÓN



El INTA aporta una serie de elementos a tener en cuenta a la hora de enfrentar los contratiempos que trae aparejada la inundación. El rol del veterinario y un plan sanitario preventivo son las principales medidas.

Las crisis hídricas que enfrentaron vastos sectores de la producción ganadera argentina, en los últimos años, generan contratiempos que de no ser atendidos pueden llegar a poner en riesgo la continuidad de la empresa agropecuaria.

Ante esta situación, que aún enfrentan en algunas regiones del país, enfermedades como la diarrea neonatal, leptospirosis, carbunco bacteriano y parasitosis gastrointestinal pueden verse favorecidas por estrés, hacinamiento, desnutrición, encharcamiento o movimiento de agua. Por eso entre las primeras acciones a implementar se combinan la presencia de un médico veterinario y aplicar el plan sanitario en todas las categorías, lo más completo posible.

¡UN VETERINARIO A LA DERECHA!

La primera recomendación que proponen desde el INTA es contar con la asistencia de un médico veterinario para evaluar el estado sanitario del rodeo, establecer un plan preventivo correcto, asegurar la interpretación de síntomas y asesorarnos sobre el uso adecuado de las vacunas y medicamentos.

La diarrea neonatal de los terneros es una enfermedad de alta incidencia y mortalidad que se presenta principalmente durante el primer mes de vida. En las actuales circunstancias y si el rodeo en parición se encuentra hacinado, el riesgo de presentación y diseminación es aún mayor.

Para la prevención se recomienda aplicar dos dosis de la vacuna polivalente a vacas y vaquillonas, a los 45 y 30 días antes del parto y el tratamiento precoz, incluyendo la rehidratación de los terneros enfermos.

Otra enfermedad frecuentemente asociada a las actuales condiciones ambientales es la leptospirosis, que ocasiona abortos especialmente en el último tercio de la gestación y muertes perinatales de terneros. Para su prevención hay que vacunar en el primer tercio de la gestación (idealmente al tacto). Si se detectan abortos, siempre se debe dar intervención inmediata al Veterinario. La enfermedad se transmite al hombre, por lo que es muy importante no manipular fetos y placentas de abortos sin la debida protección.

El carbunco bacteridiano o ántrax es una enfermedad infectocontagiosa que produce muertes sobre todo en animales adultos. La aparición de esta enfermedad puede verse favorecida por la diseminación de bacterias esporuladas desplazadas por el agua desde sitios donde se presentaron casos. La vacuna de carbunco es obligatoria para todos los bovinos mayores de 8 meses, salvo animales encerrados en corrales de engorde registrados por el Senasa, siempre que vayan a faena.

MENORES Y HEMBRAS PRIMEROS

En el caso de los terneros, el plan sanitario es similar -independientemente del sistema de destete utilizado (tradicional, precoz o hiperprecoz)- y generalmente comienza en ese momento aunque se aconseja adelantarlo unos 20 o 30 días para lograr un mejor nivel inmunitario del ternero al momento del destete. El suministro de una dosis de complejo vitamínico A – D – E se aconseja principalmente en terneros destetados precozmente.

En cuanto a la parasitosis gastrointestinal, las recomendaciones de control se inician con el tratamiento al destete. El seguimiento para evitar el impacto de la enfermedad, que se presenta clínicamente con diarrea, pérdida de estado, edema submandibular (papada), se hace con el diagnóstico de huevos en materia fecal (HPG). La rotación de drogas es una herramienta necesaria para evitar la resistencia a los antiparasitarios.

Es fundamental prevenir las enfermedades del complejo respiratorio bovino y queratoconjuntivitis, con dos dosis de vacuna con 20 días de separación y, además, una dosis de vacuna triple contra enfermedades clostridiales.

En terneras debe administrarse la vacuna obligatoria contra brucelosis, entre los 3 y 8 meses de vida. En vacas y vaquillonas que ingresan a servicio, debe aplicarse la vacuna contra enfermedades reproductivas, dos dosis para vaquillonas de primer servicio (30 y 15 días antes del inicio) y una dosis para vacas (15 días antes del inicio).

La revisión de toros para detección de enfermedades de transmisión venérea (campilobacteriosis y tricomoniasis) debe comenzar, como mínimo, un mes antes del servicio para dar lugar, por lo menos, a dos raspajes negativos (separados por 7 a 10 días) y eventuales tratamientos o reemplazos de toros positivos. Completar con la revisión clínica y el diagnóstico de brucelosis y tuberculosis.

En síntesis, los problemas sanitarios del rodeo siempre inciden directamente en los resultados productivos de las empresas. En momentos de crisis, como los que atraviesa el noroeste de la provincia de buenos aires, deben ser un aspecto prioritario para amortiguar los efectos negativos de los excesos hídricos.

Volver a: [Enfermedades infecciosas de los bovinos en general](#)